

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
SALA ÚNICA

ACUERDO NÚMERO TSAA22- 07
01 ABR 2022

“Por medio del cual se elige al Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca”

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el Reglamento para el funcionamiento de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial (Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura),

CONSIDERANDO

Que el artículo 19 del Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017 establece que:

“la designación de dignatarios del tribunal y de las salas especializadas se hará en la última semana del mes de enero, para períodos de un (1) año que se contarán a partir del primero de febrero.

El presidente y el vicepresidente del tribunal tomarán posesión ante la sala plena. El presidente saliente tomará el juramento al entrante y éste, inmediatamente posesionado, juramentará al vicepresidente electo y a los presidentes y vicepresidentes de las salas especializadas.

Si por cualquier motivo el presidente del tribunal faltare temporal o definitivamente antes del vencimiento del período, el vicepresidente asumirá la presidencia por la duración de la falta temporal o por el tiempo restante del período. (Subrayado propio)

Que en Sala Plena extraordinaria del 31 de enero de 2022, el Tribunal eligió a sus dignatarios para el periodo comprendido entre el 1° de febrero del 2022 y el 31 de enero del año 2023, siendo designado Presidente el Dr. LEONARDO CORREDOR AVENDAÑO y Vicepresidenta la Dra. MATILDE LEMOS SANMARTÍN.

Que mediante comunicación de fecha 3 de marzo de 2022 (Oficio OSG No. 1108) la Corte Suprema de Justicia informó la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. LEONARDO CORREDOR AVENDAÑO, del cargo de magistrado de este Tribunal, efectiva a partir del día siguiente.

Que en virtud a la falta definitiva del Presidente del Tribunal antes del vencimiento del período, y atendiendo lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 del Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017, la Corporación en sesión ordinaria de Sala Plena del 1° de abril de 2022 dio aplicación a la citada norma, formalizó el nombre de la Magistrada que ejercerá la Presidencia y eligió a la Vicepresidenta de la Corporación para el periodo restante, comprendido entre el 1° de abril del año 2022 y el 31 de enero del año 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. SEÑALAR que en los términos del artículo 19 del Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017 se desempeñará como Presidenta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca la Magistrada **MATILDE LEMOS SANMARTÍN**, en reemplazo y por el período restante del período correspondiente al designado Presidente Dr. LEONARDO CORREDOR AVENDAÑO, comprendido entre el 1° de abril del año 2022 y el 31 de enero del año 2023, en razón a la dejación del cargo que hizo el citado funcionario, por renuncia presentada y aceptada por la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 2. Elegir como Vicepresidenta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca a la Magistrada **LAURA JULIANA TAFURT RICO**, para el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2022 y el 31 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MATILDE LEMOS SANMARTÍN
Presidenta

HENRY WALTER MEDINA ULLOA
Secretario General

Firmado Por:

**Henry Walter Medina Ulloa
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala 02 Única
Tribunal Superior De Arauca - Arauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ec5172c58ecd7838f8429d4d2f4fd41bf5f1299b49fe4b628d566fe521372e**

Documento generado en 11/05/2022 03:57:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>